

MEDOC ESPAÑOL de CORRAL HERMANOS, Santander, Mielle, 29 y Reinosa. Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur, compite con el mejor Burdeos, por la pureza y riqueza alcohólica natural.—Precio en Santander, 3 reales botella sin casco.

LOS MAS BARATOS.

Gran surtido de cristales de todos tamaños tanto en colores como inselinas y lisos. Imágenes de madera de todos precios y se hacen de los tamaños que se deseen.

CORREO 2, FRANCISCO PEDRAJA, CORREO 2.

CORRESPONDENCIAS.

Madrid 19 de enero.

Sr. Director de EL ATLÁNTICO. Consejo de ministros.

A la hora de costumbre se ha celebrado hoy, jueves, el consejo de Palacio.

Los ministros se han detenido más que de costumbre en la Cámara real; pero no creo que esta circunstancia tenga motivo alguno especial que la justifique.

El presidente del Gobierno dió cuenta á S. M. del curso que sigue en Europa la política exterior. En la cuestión del consulado francés en Florencia parece que Italia no se muestra tan arrogante desde que el ministro de Negocios extranjeros de la República vea la amenaza con la ruptura de toda clase de relaciones, diplomáticas y comerciales, con Italia si las autoridades de este país violaban de nuevo el consulado de Francia en Florencia para incautarse de los documentos pertenecientes á la testamentaria del tuceno Hussein.

Algo se ha hablado también en el Consejo referente al arbitraje de España entre Colombia é Italia, ya, puede decirse, que resuelto, pues la ponencia encargada de dar dictamen, está conforme con la opinión del Gobierno en tan importante asunto. En su consecuencia, S. M. sancionará muy pronto el acuerdo correspondiente.

El discurso de política interior del presidente se ha reducido á dar cuenta del curso que en ambas Cámaras siguen los debates y el resultado de la conferencia que el señor Mártoz celebró ayer tarde, á última hora, con los jefes de las minorías, conviniendo en dedicar solo la primera de las sesiones á preguntas y el resto de las horas reglamentarias á los asuntos señalados en el orden del día.

Si á pesar de lo convenido ayer entre el presidente del Congreso y los jefes de las oposiciones, se entorpeciera por cualquier otro medio el curso de los debates, el Gobierno buscaría manera legal de esterilizar los obstruccionismos.

El ministro de la Guerra ha negado, á la salida del Consejo, que hubiera llevado firma al celebrado con la reina; declaración que no he de poner en duda, aunque sí hacer constar que el señor Cassola llevaba atestado de papeles, como nunca, la cartera.

Lo que más se han despachado con Su Majestad han sido decretos de competencias, según ha indicado el presidente del Consejo de ministros.

En Estado se han detenido hoy poco los ministros, ocupándose preferentemente de los debates parlamentarios.

Se acordó un crédito para el establecimiento de un Instituto de biología en Nápoles.

Un suelto de «El Imparcial».

Se ha comentado mucho esta tarde un suelto de *El Imparcial* en el que, á pretexto de rectificar la noticia de que S. A. la infanta doña Isabel acompañaría á su augusta madre al extranjero, deja bastante mal parada á esta señora. El suelto parece que esta inspirado con intención poco piadosa para el Gobierno, aún cuando hay quien cree que el suelto es ministerial completamente y ha sido redactado en altas esferas oficiales.

Yo opino de distinta manera, y algún indicio tengo para suponer que la rectificación de *El Imparcial* ha sido oficiosa y ha mortificado á más de un ministro.

En el Congreso.

Después de una breve rectificación del señor Celleruelo ha entrado á consumir el segundo turno en contra el señor Silvela.

El discurso del señor Silvela no ha tenido honrosos pronunciamientos de oposición; desde luego se ha comprendido que la minoría conservadora no ha acordado todavía privar al Gobierno de toda benevolencia.

En lo que se fijó algo más el señor Silvela fué en la *desorganización* que había introducido, dijo, el Gobierno liberal, al organizar el poder judicial.

La parte política ha resultado con poco veneno, cosa extraña, tratándose de un orador maestro sin rival en el manejo de las armas de doble filo y en el empleo de la sátira.

La impresión general, que ha producido el discurso del señor Silvela ha sido, por lo tanto, la de que no ha querido causar al Gobierno más que ligeros arañazos. La benevolencia de los conservadores sigue aún, dígame lo que se quiera en contrario; pues de otra suerte el señor Silvela habría dado otros tonos á su discurso. Advertiré además la circunstancia de haber sido ayer tarde el señor Cánovas, en la conferencia de los jefes de las oposiciones con el señor Mártoz, el que se mostró más complaciente con los propósitos ministeriales para abreviar en las Cámaras el curso de los debates.

A qué pueda obedecer esta conducta del partido conservador no es fácil de determinar ahora; pero pudieran influir en ello alguna cosa todos esos anuncios de conjuras y componendas de que se hacen eco algunos periódicos, y que á ser ciertos hay que creer que los contentillos de la *Rotonda* y los reformistas se entienden y no es extraño á estas inteligencias el popular diario de la plaza de Matute.

EL ATLÁNTICO.

AÑO III.

SANTANDER.—SABADO 21 DE ENERO DE 1888.

NUM. 21

En el Senado continúa la interpelación del vicealmirante señor Pezuela al ministro de Marina.

B.

LAS CO TES.

SENADO.

Sesión del día 19 de enero de 1888.

Abierta la sesión á las dos y treinta y cinco de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se lee y aprueba el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

(En el banco azul el ministro de Marina.) El señor marqués de Muros replica á la mesa haga presente al señor ministro de Fomento un ruego para que se continúen las obras de varios puertos asturianos, hoy interrumpidas.

El señor Marcoartu reproduce una proposición de ley sobre reforma postal.

Orden del día.

Continuando el debate pendiente acerca de la interpelación del señor Antequera.

El general Beranger interviene en el debate para alusiones; y contestando al señor García Torres, no le parece pertinente cuanto manifestó referente á que no se entienden los generales de Marina entre sí, y que se haga precisa la entrada en este ministerio de un hombre civil, dice que ya sabe que no es porque él pretenda ese puesto, pues á otro de mayor importancia le llaman sus aficiones económicas.

El señor presidente llama al orador al objeto de la alusión.

El señor Sánchez Bregua usa de la palabra para consumir el segundo turno de la interpelación, y cree que nuestros ingenieros navales están á grande altura, y dice que los generales de Marina son los primeros que deben venir á dar fuerzas á su opinión.

Defiende á los que opinan que debe acudir al extranjero para la construcción de la escuadra, porque cree que se retardaría su terminación encomendándola á la industria nacional, y que sería un gran fracaso para esa misma industria nuestra si la construcción realizada en la forma que propone el señor ministro de Marina, resultara en malas condiciones.

Dice que con los elementos de nuestros ingenieros y oficiales de la Armada puede hacerse mucho, y que ellos mismos son los que garantizan las construcciones que se verifican en los astilleros particulares y en el extranjero, y que sin esa garantía no habría gobierno que aceptase esas construcciones.

(El señor ministro de Gracia y Justicia ocupa el banco azul.)

El señor Pezuela habla para alusiones, confirmando la opinión del señor Sánchez Bregua del excelente estado del arsenal del Ferrol; pero dice que si no pueden sostenerse nuestros arsenales con menos gastos, y si nuestros barcos han de costar tres veces más de lo que debieran, era mejor cerrarlos.

El señor Antequera dice que nuestros ingenieros tienen los mismos conocimientos que todos los del mundo; pero insiste en que se debe ir por los modelos al extranjero.

El señor ministro de Marina contesta á un cargo del vicealmirante Pezuela, y dice que tiene la seguridad de que ese cargo habrá producido penosa impresión, pues todos los señores senadores recuerdan que ayer mismo protestó de las palabras del señor García Torres, y que si hoy no lo había hecho antes, era por consideración á que, teniendo que hablar el aludido y el señor Antequera, quería dejarles ancho campo para que protestaran de aquella patente de ineptitud que atribuyó ayer el señor García Torres á los generales de marina para desempeñar el ministerio del ramo.

Dirigiéndose al Sr. Sánchez Bregua, manifiesta que la armada entera le dá las gracias por sus frases, y que abunda en sus ideas de que nuestros arsenales son, á más de establecimientos fabriles, monumentos que recuerdan nuestras glorias patrias y que no deben desaparecer. Afirma que nuestros ingenieros navales son inmejorables, y que si tardan, aciertan siempre en sus trabajos.

Devuelve al vicealmirante Pezuela el cargo de no haber suprimido personal en los arsenales, acusándole de no haber tomado disposición alguna respecto á este particular durante el tiempo que estuvo al frente del arsenal de Cartagena y en los veintinueve meses que desempeñó el ministerio del ramo.

El ministro de Marina rectifica brevemente.

El señor Hernández Iglesias se levanta á protestar de los cargos que se han hecho al ministro de Marina, y aplaude su determinación de convocar á concurso la industria española para la construcción de la escuadra, y dice que, aunque no sea más que por patriotismo, debían los demás generales de Marina que han hablado en contra de la aptitud de nuestros industriales recoger las palabras que han pronunciado.

Intervienen también en el debate el señor Zavala, elogiando la gestión del señor ministro de Marina por la protección que dispensa á la industria nacional, y el señor marqués de Villamejor, que da la nota festiva al debate con sus geniales ocurrencias.

Se dió por terminado el debate sobre la interpelación del señor Antequera.

El Jurado.

El señor conde de Tejada de Valdosa, para hablar en nombre de un ausente y contestar á alusiones que los señores Alonso Martínez y Abarzuza hicieron en sesiones anteriores al señor Cánovas, pronunció breves frases pretendiendo demostrar que la aspiración de una legalidad común no encontró el menor obstáculo en el señor Cánovas del Castillo, que se negó á satisfacer el deseo de sus amigos políticos de que fuese restablecida la Constitución de 1845, y recabó la gloria del advenimiento del partido liberal á esa misma legalidad para la política de ancha base que llevó á S. M. el rey don Alfonso XII á la Restauración y que secundó lealmente su primer ministro.

Declaró, en nombre de su partido, que es

te combatirá el proyecto del sufragio universal, como combatió el de asociaciones y combate el del Jurado, que son contrarios á sus principios y perturbadores para el país.

El señor ministro de Gracia y Justicia expuso en breves frases los trabajos que realizó y la participación que tuvo en dichos sucesos políticos.

El señor conde de Tejada de Valdosa rectificó.

El señor Durán y Bós consume el segundo turno en contra del art. 1.º, y empieza haciendo historia de lo que el Jurado ha sido en España, para deducir de ahí que puede afirmarse que no ha existido aún ni ha estado planteado en nuestra patria.

Examina el Jurado bajo el punto de vista de los principios en que se funda, y dice que para que se vea su bondad, es preciso que se pruebe antes que los sistemas actuales de administración de justicia son imperfectos, y que no tienen remedio. Combate la doctrina de la separación del hecho y el derecho y dice que una prueba de su afirmación está en el art. 2.º del proyecto que se discute, al determinar que los jurados declararán sobre la culpabilidad ó inculpabilidad del procesado, y que eso no es cuestión de hecho sino que es entrar ya en la esfera del derecho, deduciendo que existe contradicción con los principios liberales en el mismo proyecto de ley.

Niega la bondad absoluta de la institución del Jurado sobre los demás procedimientos que se emplean en la administración de justicia, y entrando en el examen de la bondad relativa, también encuentra inferior el tribunal inducto al tribunal docto, porque le falta ciencia, sentido práctico é imparcialidad.

Combate con argumentos históricos los fundamentos que el señor Alcega trajo al debate, tomándolos de la historia, y dice que no se somete a las corrientes de los tiempos si es cierto, como ha afirmado el señor ministro de Gracia y Justicia, que esas corrientes reclaman el planteamiento del Jurado.

Por lo avanzado de la hora se suspende este debate, quedando en el uso de la palabra para mañana el señor Durán y Bós.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y media.

**

CONGRESO.

Sesión del día 19 de enero de 1888.

Abierta la sesión á las tres menos veinte, bajo la presidencia del señor Capdepon, se lee y aprueba el acta de la anterior, y se dá cuenta del despacho ordinario.

(En las tribunas mas gente que de ordinario, y entre ella varias distinguidas damas. En el banco azul el señor Navarro Rodrigo.)

El señor Mansi pide la palabra para contestar las alusiones que ayer le dirigió el señor Sánchez Campomanes.

Demuestra que no ha faltado á la ley, como parece deducirse del ruego del señor Campomanes, cuando aquí denunciaba ayer abusos del administrador de Grandas de Salinas.

Dice que aunque sabía que este administrador no cumplía su deber, no quiso formar expediente por consideración al señor Sánchez Campomanes; pero como llegó á saber que un certificado que corría por su conducto no llegó á su destino, se vió obligado á formular expediente, aún no concluido, del cual, según la ley, resulta necesaria la traslación, no la destitución, porque para eso no está autorizado, á otro punto con cargo de igual categoría, pero sin el derecho á intervenir la correspondencia.

Dice que no ha renovado más que dos peatonos, y como lo negara el señor Sánchez Campomanes, lo repitió, añadiendo que había dado á este señor diputado 17 credenciales de estos cargos, de los 19 que le pidió.

Discusión del Mensaje.

El señor Celleruelo rectifica, manifestando que al hablar de inmoralidad y de indisciplina en el ejército, no lo hacía con ánimo de ofenderle, sino señalar unos vicios que, en general, y con arreglo á la rectitud de su conciencia, creía que existían y lo sigue creyendo, sin que pueda señalar los nombres.

Añade, que si esos vicios no existieran, no presentaría el ministro de la Guerra los proyectos que ha presentado seguramente encaminados á ese fin.

En cuanto á las reformas, desconfía que sean ley, y por lo que hace al fin que con ellas se persigue, declara que por favorecer á un arma determinada, es por lo que dijo que el ministro de la Guerra se creía irreemplazable.

El señor ministro de la Gobernación recoge las palabras del señor Celleruelo para manifestar que en ocasiones distintas el ministro de la Guerra y el presidente del Consejo han declarado que las reformas militares se discutirían, al propio tiempo que manifestaban que no tenían espíritu estrecho, y que por lo tanto admitiría, como obra nacional que deseaba fuera, todas aquellas observaciones que tendieran á mejorar el pensamiento y que quisieran hacer los diputados y senadores.

Y ya que estoy de pie—añade—he de recoger también algunas acusaciones que el señor Celleruelo se sirvió hacer á mi digno antecesor en este puesto.

S. S., que es un hombre de talento, y que sabe que en ocasiones determinadas los ministros tienen por precisión que preocuparse en asuntos de momento, que oscurecen todos los demás, comprenderá que el señor Leon y Castillo, por hechos que desgraciadamente habían pasado, tenía una misión esencialísima que cumplir en el ministerio de la Gobernación, misión que cumplió á satisfacción del país, porque los hechos vinieron á coronar sus trabajos y sus desvelos.

Por fortuna hoy la cuestión de orden público, merced á la política tolerante, liberal y patriótica del gobierno, no ofrece grandes peligros. Podrá suceder, que esto no está en mi el negarlo, que ocurra algún día algo que vuelva á avergonzarnos; pero lo que sí declaro es que suceda lo que quiera, pasará en medio del desprecio de la opinión pública, que solo ansía vivir en medio de la paz y gozar de la

libertad práctica que concede á todos los ciudadanos la política de tolerancia que este gobierno iniciada y seguida. (Aprobación.)

El señor Silvela consume el segundo turno en contra, empezando por manifestar que no estarán inspiradas sus palabras en aquel sentimiento de tristeza que en otras ocasiones se inspiraban por sucesos de todos deplorados; pero que sí lo estarán en una melancolía amarga al ver la inercia del gobierno que tan mal ha sabido continuar la obra de reorganización de los partidos, tan sabiamente iniciada por el señor Cánovas del Castillo, tan admirablemente respetada por S. M. el rey don Alfonso XII, y perfectamente continuada, ¿por qué no decirlo? por el señor Sagasta en la forma y de la manera que el Sr. Sagasta pueda hacer algo que sea bueno, es decir, no haciendo nada. (Risas.)

Me desentenderé, pues, de las cuestiones económicas, si quiera de su discusión háyase despendido una nota de desconsuelo; y es que no hayamos podido conocer el criterio del gobierno en estos asuntos, si el criterio que afirma que la producción se ejercita en la lucha ó aquel que pide para ella amparo inmediato.

Nada más injusto—dice—que el acusar al señor Sagasta por no realizar su programa. Nada más fácil es votar leyes y redactar preámbulos armoniosos que á cualquier literato no cuestan gran pena; más difícil es traducir fielmente en reglas jurídicas la opinión pública, y esto, un periódico nuestro, que recuerda las nodrizas del teatro antiguo, ese personaje que en las tragedias griegas representaba el sentido común y reñía á todos los demás que en la obra tomaban parte, se vé que algunas veces modera las impacencias de los héroes. (Risas.)

Yo me voy á ocupar de un asunto más especial, de la organización del poder judicial. Según decíais, todo lo ibais á someter a este poder, decíais angular, por tanto, de toda Constitución política. ¿Cómo vais á conseguir esto por el camino que lleváis?

Antes, cuando había un joven, hijo de un importante hombre público, pero con modestas facultades, se le nombraba auxiliar de un ministerio. Mas ahora, con la adicional á la ley orgánica del poder judicial, lo más fácil es que se le nombre juez.

Quedan, pues, con la ley de ascensos é ingresos, más libres los gobiernos á la arbitrariedad en los nombramientos.

Yo no quiero hacer ningún cargo: nada más lejos de mí que el hacer un cargo el señor Alonso Martínez; pero es que los gobiernos son ajenos á toda sospecha de que atiendan para llenar puestos vacantes á la influencia política.

(La Cámara está casi llena, escuchando con gran atención al orador; las tribunas repletas, y en el banco azul los señores Sagasta, Albareda, Puigcerver, Navarro Rodrigo y Balaguer.)

Para demostrar como respeta este Gobierno el poder judicial, dice que el juez que procesó al coronel Oliver siendo el orador ministro de Gracia y Justicia, fué á consultarle si le procesaba ó no, y él le dijo que obrara en conciencia.

Luego añade: Cuarenta y ocho días después de haber subido al poder el partido liberal, aquel juez que había desempeñado las funciones modestas del secretario del ayuntamiento de Lillo, era nombrado presidente de la audiencia de Sevilla, pasando por encima de 144 compañeros suyos que tenían número preferente. Esto podrá hacer quizá el señor don Venancio González dentro de la ley orgánica; pero allí el país juzgará de la justicia de semejante ascenso.

(Muy bien, muy bien en la minoría conservadora.)

Censura enérgicamente al Gobierno por su manera de proceder por lo que al poder judicial se refiere, y examinando el dictamen de la comisión referente al proyecto de ley para refundir y armonizar la ley sobre organización del poder judicial, dice que en él no hay más que lujo de adverbios, y que al día siguiente de aprobarse tendrían ingreso en la carrera todos los abogados distinguidos, es decir, todos los que al día siguiente de concluir la carrera tengan un amigo ó un compañero en la tribuna de la prensa.

No basta flar á los principios políticos el porvenir de los partidos; es preciso que no se olvide la moral universal, porque una vez olvidada, como la habéis olvidado vosotros, la enfermedad es grave y la muerte cierta. (Muy bien, en la minoría conservadora.)

Pasa á ocuparse del estado de la administración provincial y municipal, y dice que días pasados pintaba un cuadro demasiado optimista acerca de este punto el señor ministro de la Gobernación, cosa que, después de todo, nada tiene de extraño para quien como el señor Albareda, pasó su juventud política en medio de las luchas de la Revolución de Septiembre.

Cuando se presencian debates como el sostenido aquí días pasados con tanta habilidad por los señores Romero Robledo y Sagasta, y por un momento asistimos otra vez á aquella *elegia política*, no podemos menos de llevar la mano al corazón y sentir que las necesidades de los pueblos son hoy otras, y que otras son ó deben de ser las catástrofes.

Fije el señor ministro de la Gobernación la vista en el Ayuntamiento de Madrid, y verá su desorganización y la manera como se rie de los empréstitos, que parece, más bien que la representación popular de España, el último de los insolventes de un juzgado de primera instancia.

Para demostrar el estado de penuria en que se hallan estas corporaciones, cita lo que ha ocurrido recientemente en Málaga, que los vecinos han tenido que acudir á una barca, como en el siglo XI, para verse libres de la inundación.

Otro tanto dice que pasa en las casas de beneficencia, donde los niños expósitos mueren de hambre porque no se paga á las amas de cría.

Pasa á ocuparse de la inmoralidad política y administrativa, y dice que será muy sobrio.

Así como el alcohol tiene la propiedad de mantener los cuerpos sometidos á su acción en un estado de perfecta transparencia, así

los partidos liberales, por un fenómeno que sería largo y difuso de explicar, pueden contener dentro de sus organismos, en la propia suspensión que los cuerpos en alcohol, sin dano para ellos ni para la sociedad, sustancias en descomposición. (Rumores en la mayoría.)

Esto de la inmoralidad, no tiene más que un remedio, lento sí, pero único, si es que se desea estiparla, y es, tener un esquisito cuidado en el nombramiento de funcionarios públicos, no eligiendo jamás aquellos que la opinión haya rechazado, ni contentarse tampoco con llevar á un gobernador que lo ha hecho mal en una provincia, á otra que está muy distante.

Es preciso renunciar á los amigos íntimos y á los contentillos por este exclusivamente en el bien del país, porque al bajar del poder tendrís la conciencia tranquila y podréis gozar al lado de vuestras familias de la dulzura de la irresponsabilidad y de la carencia de trabajo; pero ante la opinión resultará siempre que no habréis procedido con aquella rectitud y aquel acierto que tiene derecho á exigir á los gobernantes.

Se o podía decir lo que decía Hortensio á Felipe IV, cuando hablándole de nombramientos políticos le observaba el rey, que no podía oponerse á las exigencias del conde duque:

«No se puede creer en el arrepentimiento de aquellos que, pudiendo elegir buenos ministros, los eligen tentados» (Muy bien, muy bien, en la minoría conservadora.)

No cree en que el estado de la Monarquía á la muerte de D. Alfonso XII, fuera tan deplorable como dijo el señor Sagasta en el Senado.

¿Pues qué, señores diputados, no dejó nada don Alfonso XII? Aquella figura que con tenacidad expuso su pecho á las balas del Norte; que supo olvidar los dolores de la fièvre en Guadarrama y Sierra-Nevada, ¿no dejó nada?

Bien decía el señor duque de Tetuan en el Senado cuando preguntaba al señor Sagasta de qué se formaba la monarquía.

No, aquel acto nuestro al morir el Rey, no fué ni de valor ni de miedo.

¿Puede negar nadie—dice—que mientras no se toque la cuestión religiosa ó quede vacante el trono legítimo, ni un solo hombre se levantará en las Vascongadas ó en Navarra á defender la causa carlista, ni podrá negar nadie que á la caída del partido conservador se hallaba el partido republicano en esencia, si no en la superficie tan profundamente dividido como se halla hoy.

¿Dónde estaban, pues, esos peligros de que ha hablado el señor Sagasta, no á una reunión de electores de Logroño, sino á una Asamblea formal, y qué peligro podían temer cuando en medio de la desorganización y de la impotencia de los partidos radicales, veíamos agruparse en derredor de la nueva monarquía á los hombres más ilustres de la política española, en quienes la opinión había depositado por mucho tiempo su confianza, y á los militares de más altos prestigios ratificar en momentos solemnes el juramento que por la cruz de su espada tenían prestado para la defensa de las instituciones y de la legalidad?

Dice que si no ha existido tales dificultades, mal ha podido el Gobierno emplear para conjurarlas la exquisita previsión de que alardea, y habla de los sucesos de septiembre, pretendiendo con ello demostrar que tampoco el Gobierno ha tenido esa previsión.

Evoca los dictados de la opinión pública contra la política del Gobierno, y aunque entiende que, dado nuestro atraso, la opinión en España es deficiente en cuanto á sus medios legales de expresión, cree que con los medios en definitiva se manifiesta, ha pronunciado su fallo condenatorio para el ministerio.

Y esa opinión—dice terminando con esto su discurso—demanda hoy con imperio de cualquier Gobierno, una moralización eficaz en los órganos de la administración y una atención intensa y asidua hacia los problemas económicos que influyen en el desarrollo de los intereses materiales. No os pide á vosotros más libertades ni reformas políticas; no nos pide tampoco á nosotros una reacción más ó menos acentuada; no pide mas conquistas en el orden político; lo que nos pide á todos es energía para moralizar la administración y mejorar la situación del país.

El señor Canalejas contesta al señor Silvela en nombre de la comisión.

Como el señor Silvela—dice—entro yo también con dolor y con tristeza en este debate; porque tristeza y dolor han causado los escepticismos del señor Silvela, que en nombre de este partido conservador, que tantos años ha gobernado desde la Restauración acá, ha querido desconocer la grandeza de pensamiento de este Gobierno, y lanzar sobre él estigmas que, en realidad, si existen, á ese partido alcanzan más que á nadie.

Defiende en párrafos elocuentes al poder judicial de los ataques del señor Silvela, y ocupándose de las disidencias que dice trabajan al partido liberal, dice que él no las conoce, que el partido liberal es un partido de gobierno, un partido de ideas, un partido de disciplina, y que si en algún rincón oscuro puede existir alguien que intente perturbarle é impedir su marcha y realizar sus deseos, atendiendo á pasiones mezquinas, él no lo sabe, porque no hay en la mayoría quien desee ejercer el poco airoso papel de fiscal. (Muy bien, muy bien en la mayoría.)

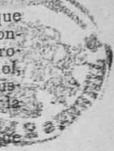
Declara que el partido liberal cumplirá, y cumplirá muy pronto sus compromisos políticos, porque de este modo cuando pase el tiempo y si vuelve el partido conservador, no pueda decir el señor Silvela que ha vuelto á encontrar lo mismo que dejó el partido conservador.

Defiende con elocuencia y energía al magistrado atacado por el señor Silvela; magistrado á quien el orador conoce y elogia; y añade que, en último término, suponiendo que el nombramiento no hubiera sido hecho con todos los requisitos legales, no era ocasión esta en que se evidencia la política de los partidos y se eleven á regiones puras los defectos para lanzar acusaciones contra un digno funcionario de la administración de justicia. (Muy bien, muy bien.)

Respecto de la cuestión económica, dice el orador que no existe diferencia de criterio entre los señores ministro de Hacienda y Gamazo, porque ambos son individuos de la mayoría, ambos reconocen las necesidades del país, y ambos están de acuerdo en que son necesarias medidas que mejoren su situación y como estas medidas las ha de presentar el gobierno claro está que todos por igual hemos de aceptarlas y aplaudirlas.

No discutamos aquí los medios por los cuales se manifiesta en España la opinión pública.

Yo no quiero recordaros cómo andaba el partido conservador el año 85 divorciado de



los grandes intereses sociales del país; cómo el comercio se había separado de vosotros y cómo vuestras invasiones en el orden jurídico un día despertaban las protestas de los catedráticos, otro la de los jueces, otro la de los comerciantes, y tantas más que decían bien claramente que el partido conservador había dejado de merecer la confianza del país, y que en sus hombres hacían nacer la conveniencia de que debían abandonar los consejos de la Corona.

En un brillante período, que la Cámara escucha con interés, dice que mientras los partidos, así el liberal como el conservador se hubieran bastado a la muerte del rey Alfonso para mantener los respetos legales al Trono, solo el primero, por su programa y por las circunstancias en que llegó al poder, pudo rodear a la monarquía de un ambiente de simpatía y de amor más eficaz que la obediencia que solo arranca de las leyes.

Consagra frases de elogio a las altas dotes de su majestad la Reina, afirmando al mismo tiempo que es obra de los partidos el atraer voluntades y sumar adeptos a la Monarquía, estableciendo una verdadera compenetración entre el país y el Trono.

Sostiene la necesidad de que las reformas políticas ofrecidas por el partido liberal se lleven a la práctica, dejando así completo el estado de derecho que reclama la legalidad común en que viven liberales y conservadores, y a la cual han llegado por obra de sus ilustres jefes.

Resume en una elocuente síntesis los conceptos capitales de su discurso, y termina pidiendo a la Providencia que siga inspirando al Gobierno y a su majestad la Reina en la obra de concordia y de paz que están realizando en España.

(El orador es muy felicitado por su elocuente discurso).

El señor ministro de la Gobernación interviene en el debate.

Voy—dice—á contestar á ciertos argumentos y á descender á ciertos detalles del discurso del señor Silvela, sintiendo que la hora avanzada y mi falta de condiciones no me permitan oponer una defensa tan brillante como lo ha sido el discurso del importante individuo de la minoría conservadora.

Dice que, después de todo cuanto el señor Silvela ha dicho en contra del señor ministro de Gracia Justicia por lo que haya podido hacer en perjuicio del poder judicial, ha quedado reducido á la censura por el ascenso de un juez dignísimo de Madrid á magistrado de una Audiencia.

Y sin desconocer el señor Silvela el derecho del ministro para este ascenso, como lo ha tenido su señoría cuando lo era, y como lo han tenido todos, censuraba al señor Alonso Martínez, desprestigiaba á ese digno funcionario, y trataba de envolver en la acusación á un respetable y querido amigo nuestro que no está en esta Cámara, y el señor Silvela ignoraba que aquel ascenso fué justo, y su traslación obedecía á un acto generoso y humanitario, á un acto de tristeza, obedecía á que aquel digno juez había experimentado una desgracia en su familia, y deseaba la traslación para alejarse del lado de sus desdichas.

Ocupándose de las alusiones que á la revolución y á los revolucionarios hizo el señor Silvela, dice que no alcanza bien la atención que con ella tuvo; pero que si trataba de mortificar á alguien, debía de saber que los ministros más importantes del partido conservador habían sido revolucionarios.

Los tiempos de Felipe IV han pasado, señor Silvela, y si entonces los ministros estaban tentados, ahora, todo el que lo ha sido una vez, al salir de este banco, sale probado y reprobado. (Muy bien).

Si por revolucionario entiende el señor Silvela el desconocimiento de la monarquía, en la cual todos los monárquicos creemos, y á cuyos pies hemos de morir, de eso no hay para qué hablar, y yo soy el primero en llamarlo así por revolucionario se entiende todo lo que hay de mejoramiento en las costumbres, todo lo que se refiere al espíritu moderno, ¡ah! entonces, señor Silvela, yo soy y sigo siendo; á pesar de hallarme en este banco, revolucionario impenitente. (Muy bien).

Pronuncia otros elocuentes párrafos para demostrar que los partidos liberales son en estos tiempos, además de liberales, democráticos, y que en muchos países monárquicos forman parte del Gobierno republicanos.

El señor González (don Alfonso) habla para defender á un ausente, y dice que el señor Silvela ha hablado del juez de la Universidad, que fué, el señor Cabezas, diciendo que había sido secretario de Lillo, siendo así que esto había sido ya desmentido.

De modo—dice—que ni aún el mérito de la originalidad tiene el hecho en los labios de su señoría.

Afirma que el señor Cabezas, autor del auto de procesamiento dictado contra el coronel Oliver, celebró una conferencia con el señor Silvela, que era entonces ministro de Gracia y Justicia, en la cual le hizo indicaciones jurídicas.

No se sabe—dice—si aquella entrevista la celebró por mandato del señor Silvela, ó no; pero su señoría sabe que un ministro de Gracia y Justicia no está autorizado á celebrar entrevistas con ningún juez, de modo, que si la idea fué de su señoría, faltó á su deber, y si fué del señor Cabezas, faltó su se-

ñoría igualmente por haberse prestado á escucharle y hacerle indicaciones.

De todos modos, aquí juez cumplió con su deber y con arreglo á su conciencia y decretó el procesamiento del coronel Oliver.

El señor Villaverde: Precisamente injusto. (Fuertes rumores y protestas.)

El señor González: Su señoría no tiene derecho para calificar de justas ó injustas las decisiones de un tribunal de justicia; pero ya se vió que no convenia aquello al partido conservador, y por eso se dió aquel decreto tanoso.

El señor Azcárate. Decreto que era una falsedad. (Protestas de la minoría conservadora.)

El señor Villaverde: Eso lo probará su señoría.

El señor Azcárate: Lo probaré. Pido la palabra.

El señor González termina recordando la saña del señor Silvela, que después de cuatro años, ha venido á acusar á un juez que no hizo caso de sus indicaciones jurídicas. (Muy bien, muy bien en la mayoría.)

Se suspende el debate y se levanta la sesión á las siete y diez.

SECCION DE NOTICIAS.

Habiendo tenido que interrumpir nuestro erudito colaborador don Angel de los Rios y Rios, por circunstancias independientes de su voluntad, la revisión de los originales que han de formar las partes II.^a y III.^a de la obra que publicamos en el folletín, tendremos que suspender esta publicación por breve plazo que aprovecharemos para ir adelantando la esmerada edición anunciada y que ya hemos comenzado en forma de libro, para la cual se admitan desde luego pedidos de ejemplares en la Administración de este periódico.

Por R. O. comunicada al Ilustrísimo señor presidente de la Junta de reparación de templos de esta diócesis ha sido aprobado el expediente en solicitud de fondos para la iglesia de Peña Castillo, cuyo presupuesto provisional asciende á la cantidad de setenta y nueve mil quinientos veinte y cuatro pesetas, ordenándose que por el arquitecto diocesano se proceda al reconocimiento del edificio y formación del correspondiente proyecto que dividirá en diez secciones, á fin de que pueda pagarse en otros tantos presupuestos.

En la inspección de la Caja general de Ultramar del ministerio de la Guerra se han recibido los ajustes rectificativos y definitivos del soldado del segundo batallón del regimiento de infantería de España Manuel Pérez Fernández, natural del pueblo de Ruiloba en esta provincia, quien deberá solicitar de dicho centro la conversión en títulos de la Denda del crédito que le resultó á su baja en el ejército de Cuba.

Los reclutas del reemplazo de 1886, ó quienes cupo la suerte de servir en Ultramar y que se expresan á continuación, deberán hallarse el día 16 de febrero próximo en el Depósito de Bandera y Embarque de esta capital, para embarcar el 20, con destino á aquel ejército:

Reclutas de la zona de Santander: Manuel Arco Morante, sustituto; José Raigadas Blanco; Ednardo Alonso Agüero; Fermín Santa María Otá; Patricio García Egeria; José Llata San Cibrián; Luís Lastra Pardo; Antonio García Respuelo; Francisco Caso González; Carlos Peña y Mazo; Antonio Balmori Díaz; Domingo Eguren Fernández y Pedro Gutiérrez González.

Idem de la zona de Santoña: Fernando Rodríguez Saez; Eustaquio Sierra Zapata; Bernardino Sierra Zapata; Domingo Rodríguez García; Dámaso de la Fuente y Jesús Expósito; y los sustitutos Saturnino García Gimenez; Diego Fernández Incognito y Antero Iturralde Soba.

Los Ayuntamientos de San Vicente de la Barquera, Polaciones y Villacarrriedo admitirán en sus respectivas secretarías, hasta el 31 del actual, las relaciones justificativas del alta y baja ocurrida en la riqueza de los contribuyentes de aquellos distritos municipales.

Ayer se celebró en la sección de Fomento de este Gobierno civil la subasta para adjudicar los acopios para conservación de cuatro carreteras del Estado.

—Para la de «Torrelavega á la Cabada», cuyo presupuesto ascendía á 7.438'20 pesetas, se presentaron 17 pliegos, uno de los cuales fué desechado por estar extendido en papel del año pasado, y se adjudicó el servicio á don Mariano Escarriaza, en la cantidad de 5.880 pesetas, con una baja de 1.558'20 del presupuesto.

—Para la de «Solares á Bilbao» se pre-

sentaron 15 pliegos, siendo desechados los suscritos por don Mateo Gorostola y don Manuel de la Haza, por estar extendidos en papel simple, adjudicándose el servicio á don Ricardo Higuera de la Riva, en la cantidad de 5.266 pesetas, con un beneficio para el Estado de 1.235'50 pesetas.

—La de «Balmaseda á Castro-Urdiales», presupuestada en 6.484'85 pesetas, se adjudicó á don Ramón Pedrosa en la cantidad de 5.880 pesetas. Para esta subasta se presentaron nueve pliegos.

—A don Ignacio Mogica se le adjudicaron los acopios de la de «Cabezón de la Sal á Reinosa» en la cantidad de 3.634 pesetas, beneficiándose el Estado en 2.035 pesetas. Presentáronse 8 pliegos.

El Ayuntamiento de Santa María de Cayón ha remitido para su inserción en el Boletín Oficial el extracto de los acuerdos tomados durante el segundo trimestre del año actual, y el estado de cuentas del mismo período.

Ampliando las noticias que sobre el próximo Centenario de don Alvaro de Bazán se han dado, diremos hoy que se han comunicado órdenes al Jefe de la escuela de instrucción, que actualmente, se halla en las Baleares, para que vayan á Madrid una compañía de 150 marineros y 8 gastadores, con su oficialidad correspondiente la música que consta de más de sesenta plazas, y dos cañones de desembarco con sus montajes y carros y la correspondiente dotación de 24 hombres por cada uno.

El oficial designado para ponerse al mando de estas fuerzas es nuestro estimado paisano el teniente de navío don Eduardo González Vial.

La Dirección general de obras públicas ha trasladado al señor gobernador civil de esta provincia la siguiente real orden.

S. M. la reina regente en nombre de su augusto hijo don Alfonso XIII (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el Reglamento de Policía de patios y muelles para el servicio de la Estación del ferrocarril de Santander, debiendo ser redactado el artículo 1.º en esta forma:

«Se prohíbe la entrada en el recinto de la Estación del ferrocarril á toda persona que no sea viajero provisto del correspondiente billete, ó esté destinado á su servicio».

Lo que trasladó á V. S. para su conocimiento y efectos oportunos. Madrid etc.

El ayuntamiento de Arenas, hasta el 10 de febrero próximo, el de Ruesga el 15 y el de Cieza por espacio de 15 días, admitirán las relaciones de alta y baja ocurridas en la riqueza de sus contribuyentes.

A la una de la madrugada de anteayer se declaró un voraz incendio en la casa de don Tomás Castillo Gómez, vecino del pueblo de Navajeda, del Ayuntamiento de Entrambasaguas, quedando destruido el edificio, así como reducidos á cenizas los muebles, ropas y granos existentes en el mismo. Los esfuerzos realizados por la guardia civil de Entrambasaguas en unión de la autoridad local, cura párroco y algunos vecinos, evitaron fueran pasto de las llamas los ganados y las casas de los vecinos Victoriano Palencia y Francisco Ibañez, á las que se había propagado el voraz elemento.

La benemérita guardia civil socorrió con alimentos y demás necesario al citado Tomás Castillo, su esposa y cinco niños, que quedan en una situación lamentable.

El Rector de la Universidad de Valladolid, ha nombrado maestro de la Escuela completa de niños de Támara, provincia de Palencia, dotada con 625 pesetas, á don Cayo García Serna, que reside actualmente en San Martín de Villafuera.

El coronel del arma de infantería don Francisco Rodríguez, ha sido destinado á prestar sus servicios en la zona militar de Santoña.

Teniendo que dimitir el cargo de médico municipal del Ayuntamiento de Udiás el facultativo que actualmente le desempeña, por variar de domicilio, los aspirantes pueden presentar sus solicitudes en aquella secretaría dentro del término de ocho días. La asignación por la asistencia á familias pobres es de 150 pesetas anuales.

El Ayuntamiento de Villaverde de Trucios, ha declarado prófugos á los mozos Antonio de la Llosa y Aldama y Manuel Rozas Llaguno, quintos del segundo reemplazo de 1885 los cuales se hallan ausentes en México, concediéndoles dos meses para su presentación á la Comisión provincial.

En el mes de diciembre último entraron en el puerto de Buenos-Aires 66 vapores procedentes de España, que han desembarcado 20.185 emigrantes, la mayor parte naturales de las provincias del Noroeste de la Península.

En el café del Ancora ejecutará esta noche el sexteto el siguiente programa: Sinfonía del Barbero. Rossini.—Polka de los Ingleses.—Una Lágrima, valse, Segura.—Serenata Morisca, Chapi.—Cármel, polka, Carvajal.—Mazurka Pepita, Enguita.

La guardia municipal decomisó ayer tarde un garrafón de vino blanco que un dependiente de un establecimiento de la calle de Colón conducía al mismo desde el depósito doméstico que su principal tiene establecido en Ruamayor, sin obtener antes el consiguiente permiso.

En la sección de Fomento de este gobierno civil se han recibido los títulos de maestros de las escuelas elementales incompletas de ambos sexos, de Aldueso, Aldea de Ebro, Malataja y Vega, expedidos á favor de don Fidel Gutiérrez de Quevedo, doña Francisca Ramirez Conde, don Eloy Fernández García y don Vicente Rodríguez Muñoz.

El vapor «Cabo de Machichaco», de los señores Ibarra y Compañía, de Sevilla, que zarpó del puerto de Valencia para Alicante la noche del lunes último, embarrancó en la playa, de Poniente, poco después.

Hasta la mañana siguiente no se tuvo conocimiento en Valencia de la situación en que se encontraba el buque, ni se le prestó auxilio alguno hasta las nueve de la misma, en que el vapor «Alicra», que fondeaba entonces en el antepuerto, volvió á salir para el sitio del siniestro, consiguiendo poner á flote al «Cabo Machichaco», regresando ambos vapores á la dársena; siendo de escasa importancia las averías sufridas por este último.

Audiencia.

Ante la Sala segunda se celebró ayer el juicio oral y público de la causa instruida en el Juzgado de esta capital contra Francisca Expósito, vecina de Llaño.

El representante fiscal señor Ríos Portilla, solicitó se condenase á la encausada como autora de un delito de robo (artículo 521 párrafo último del Código), á la pena de dos años, once meses y once días de prisión correccional, accesorias y costas correspondientes é indemnización de 5 pesetas por vía de daños.

El Letrado defensor señor Lavín y Casalis impetró la libre absolución de su patrocinada, por no haber tenido participación alguna en el delito calificado por el ministerio público.

Antonio Palacios Martínez procesado ante el Juzgado instructor de Castro-Urdiales, ha sido sentenciado como autor del delito de disparo de arma de fuego, contra determinada persona, á la pena de un año, 8 meses y 21 días de prisión correccional, accesorias y costas correspondientes, declarándole comprendido en los beneficios del real decreto de 9 de octubre de 1853.

LOTERIA NACIONAL.

SORTEO CELEBRADO POR EL SISTEMA DE IRRADIACION EN EL DIA DE AYER.

4 premios mayores y sus aproximaciones:

| | | |
|-------|--------|-----------------|
| 2340 | 15000 | (aproximación). |
| 2341 | 200000 | |
| 2342 | 15000 | (aproximación). |
| 12340 | 5000 | (aproximación). |
| 12341 | 40000 | |
| 12342 | 5000 | (aproximación). |
| 22340 | 5000 | (aproximación). |
| 22341 | 40000 | |
| 22342 | 5000 | (aproximación). |
| 32340 | 5000 | (aproximación). |
| 32341 | 40000 | |
| 32342 | 5000 | (aproximación). |

36 premios de 5000 pesetas:

| | | | | |
|------|-------|-------|-------|-------|
| 341 | 9341 | 18341 | 27341 | 36341 |
| 1841 | 10341 | 19341 | 28341 | 37341 |
| 3341 | 11341 | 20341 | 29341 | 38341 |
| 4341 | 12341 | 21341 | 30341 | 39341 |
| 5341 | 13341 | 22341 | 31341 | |
| 6341 | 14341 | 23341 | 32341 | |
| 7341 | 15341 | 24341 | 33341 | |
| 8341 | 16341 | 25341 | 34341 | |
| | 17341 | 26341 | 35341 | |

Premiados con 500 pesetas:

| | | | | |
|------|-------|-------|-------|-------|
| 41 | 8641 | 16041 | 24041 | |
| 141 | 8141 | 16141 | 24141 | 32041 |
| 241 | 8241 | 16241 | 24241 | 32141 |
| 441 | 8441 | 16441 | 24441 | 32441 |
| 541 | 8541 | 16541 | 24541 | 32541 |
| 641 | 8641 | 16641 | 24641 | 32641 |
| 741 | 8741 | 16741 | 24741 | 32741 |
| 841 | 8841 | 16841 | 24841 | 32841 |
| 941 | 8941 | 16941 | 24941 | 32941 |
| 1041 | 9041 | 17041 | 25041 | 33041 |
| 1141 | 9141 | 17141 | 25141 | 33141 |
| 1241 | 9241 | 17241 | 25241 | 33241 |
| 1441 | 9441 | 17441 | 25441 | 33441 |
| 1541 | 9541 | 17541 | 25541 | 33541 |
| 1641 | 9641 | 17641 | 25641 | 33641 |
| 1741 | 9741 | 17741 | 25741 | 33741 |
| 1841 | 9841 | 17841 | 25841 | 33841 |
| 1941 | 9941 | 17941 | 25941 | 33941 |
| 2041 | 10041 | 18041 | 26041 | 34041 |
| 2141 | 10141 | 18141 | 26141 | 34141 |
| 2241 | 10241 | 18241 | 26241 | 34241 |
| 2441 | 10441 | 18441 | 26441 | 34441 |
| 2541 | 10541 | 18541 | 26541 | 34541 |
| 2641 | 10641 | 18641 | 26641 | 34641 |
| 2741 | 10741 | 18741 | 26741 | 34741 |
| 2841 | 10841 | 18841 | 26841 | 34841 |
| 2941 | 10941 | 18941 | 26941 | 34941 |
| 3041 | 11041 | 19041 | 27041 | 35041 |
| 3141 | 11141 | 19141 | 27141 | 35141 |
| 3241 | 11241 | 19241 | 27241 | 35241 |
| 3441 | 11441 | 19441 | 27441 | 35441 |
| 3541 | 11541 | 19541 | 27541 | 35541 |
| 3641 | 11641 | 19641 | 27641 | 35641 |
| 3741 | 11741 | 19741 | 27741 | 35741 |
| 3841 | 11841 | 19841 | 27841 | 35841 |
| 3941 | 11941 | 19941 | 27941 | 35941 |
| 4041 | 12041 | 20041 | 28041 | 36041 |
| 4141 | 12141 | 20141 | 28141 | 36141 |
| 4241 | 12241 | 20241 | 28241 | 36241 |
| 4441 | 12441 | 20441 | 28441 | 36441 |
| 4541 | 12541 | 20541 | 28541 | 36541 |
| 4641 | 12641 | 20641 | 28641 | 36641 |
| 4741 | 12741 | 20741 | 28741 | 36741 |
| 4841 | 12841 | 20841 | 28841 | 36841 |
| 4941 | 12941 | 20941 | 28941 | 36941 |
| 5041 | 13041 | 21041 | 29041 | 37041 |
| 5141 | 13141 | 21141 | 29141 | 37141 |
| 5241 | 13241 | 21241 | 29241 | 37241 |
| 5441 | 13441 | 21441 | 29441 | 37441 |
| 5541 | 13541 | 21541 | 29541 | 37541 |
| 5641 | 13641 | 21641 | 29641 | 37641 |
| 5741 | 13741 | 21741 | 29741 | 37741 |
| 5841 | 13841 | 21841 | 29841 | 37841 |
| 5941 | 13941 | 21941 | 29941 | 37941 |
| 6041 | 14041 | 22041 | 30041 | 38041 |
| 6141 | 14141 | 22141 | 30141 | 38141 |
| 6241 | 14241 | 22241 | 30241 | 38241 |
| 6441 | 14441 | 22441 | 30441 | 38441 |
| 6541 | 14541 | 22541 | 30541 | 38541 |
| 6641 | 14641 | 22641 | 30641 | 38641 |
| 6741 | 14741 | 22741 | 30741 | 38741 |
| 6841 | 14841 | 22841 | 30841 | 38841 |
| 6941 | 14941 | 22941 | 30941 | 38941 |
| 7041 | 15041 | 23041 | 31041 | 39041 |
| 7141 | 15141 | 23141 | 31141 | 39141 |
| 7241 | 15241 | 23241 | 31241 | 39241 |
| 7441 | 15441 | 23441 | 31441 | 39441 |
| 7541 | 15541 | 23541 | 31541 | 39541 |
| 7641 | 15641 | 23641 | 31641 | 39641 |
| 7741 | 15741 | 23741 | 31741 | 39741 |
| 7841 | 15841 | 23841 | 31841 | 39841 |
| 7941 | 15941 | 23941 | 31941 | 39941 |

Premiados con 200 pesetas.

Los restantes 3600 números terminados en 1 que no han obtenido ningún otro premio y que por lo tanto no están relacionados en las listas anteriores.

MISCELANEA.

VENENO PULMONAR.

Al paso que lleva, la ciencia acabará en breve con toda poesía.

¿Quién se atreverá ya á hablar del aliento de ámbur de una hermosa, ni volverá á sentir deseos de respirarle, tras de haber leído las terminantes amenazas de unos señores, tan sabios como crueles, llamados Brown-Séquard y d'Arsonval?

Como quien no dice nada, estos señores han hallado en el aire espirado por nuestros pulmones un veneno de tal poder, que inyectado bajo la piel de un conejo, le produce rápidamente la muerte.

Los fenómenos que á esta muerte preceden y los que la autopsia manifiesta permiten establecer á aquellos observadores que el animal sujeto á tal experiencia, cae en un estado que M. Brown-Séquard describe bajo el nombre de cesación de los cambios entre los tejidos y la sangre. Examinando las grandes cavidades, se vé que el corazón y los grandes vasos contienen en abundancia sangre coagulada en lugar de presentar, como en otros cadáveres sucede, una mediana cantidad de sangre negra en la mitad derecha del corazón y muy poca en el ventrículo izquierdo y en las arterias; y que el veneno pulmonar es uno de los más violentos irritantes de la base del encéfalo.

Añade que este veneno que se obtiene por medio de la condensación de los vapores exhalados por el pulmón, no es un microbio, como á primera vista se habrá creído, sino

vieron desengañados, y otros quedaron allá, dejando acá viudas y huérfanos. En esto poco han variado las circunstancias desde los primeros descubrimientos, cuando Juan de Castellanos escribía, en sus Varones ilustres de Indias, del bondadoso y engañado don Pedro Fernández de Lugo:

Tambien lo hace mal aquel que entiendo Los negocios de Indias, y en España, Como si fuese pura verdad vende Lo que acá bien sabemos ser patraña. Y no sé con qué excusa se defiende Aquél que tantos miseros engaña, Haciéndoles creer que d'onde vino Dejó montes cubiertos de oro fino.

FIN DE LA PRIMERA PARTE.

LA PARTE DE LOS

no alcaloide orgánico, volátil, y comparable en cierto modo á las sustancias que Mr. Gaudier ha estudiado con los nombres de leucosina y ptomaina.

LOS NAUFRAGOS DEL TAMARIS.

En el ministerio de Marina de la vecina República se ha recibido una comunicación que el comandante de la goleta de guerra Meurthe, de estación en aguas de Madagascar, dirige á aquel centro, dándole cuenta del resultado de su viaje á las islas Crozet, en busca de los tripulantes de la fragata francesa Tamaris, y cuya comisión le había sido encomendada—según recordarán nuestros lectores—en vista de las noticias que del naufragio se tenían por una placa de zinc que se encontró colgada del cuello de un albatros muerto.

La Meurthe se dirigió primeramente á la isla de los Cerdos, perteneciente al referido grupo de las Crozet, y en la que las vagas indicaciones de la placa hacían sospechar que hubiesen tomado tierra los naufragos. Allí se supo, en efecto, que estos habían desembarcado y permanecido en la isla algunos días, al cabo de los cuales, habiéndose precisado abandonarla obligados por la carencia absoluta de medios de alimentación, y trasladarse á la de la Procesión, no muy distante de aquella, lo que efectuaron el 30 de septiembre, en una lancha.

En vista de estos informes, la goleta hizo rumbo á la isla de la Procesión, donde no encontrándose vestigio alguno de los naufragos, ni indicio tampoco por el cual pudiera deducirse su paradero, dió el comandante por terminada la misión que allí le llevaba, disponiendo la vuelta á Madagascar, donde la Meurthe se encuentra ya de regreso.

No obstante el ningún éxito alcanzado por la expedición, el comandante manifiesta conservar todavía esperanzas de que los naufragos de la Tamaris puedan haber sido recojidos, por alguno de los buques de pesca que frecuentan aquellas latitudes.

Posible es; pero la carencia absoluta de noticias de aquellos infelices desde el día—30 de septiembre—que abandonaron la isla de los Puercos, hace verosímil, con mayor fundamento, el temor de que hayan sucumbido todos ellos, si ahogados no, extenuados por el hambre y los sufrimientos.

COMUNICADO.

El señor Arquitecto municipal se ha creído en el caso de pedirnos la inserción del siguiente comunicado. No pensábamos que el artículo que le sirve de tema, inspirado en la opinión pública, pudiese dar lugar á esta réplica; pero respetando sus motivos, no estamos dispuestos á entrar en una polémica. En primer lugar, porque habiendo indicado que ya es hora de que cesen las discordias sobre este asunto, incurriríamos en grave contradicción avivándolas, y por otra parte, el comunicado del señor Arquitecto municipal es una prueba concluyente de nuestra imparcialidad, pues se sirve de nuestras afirmaciones para defenderse de errores, que no le hemos imputado, y los cuales hemos advertido y creído demostrar que eran displicables en el orden científico.

Además, conviene con nosotros en que el cementerio de Ciriego se encuentra en completo abandono y en condiciones no del todo favorables para su exclusivo objeto; cuya opinión viene á corroborar la parte fundamental de nuestro artículo, ó sea el imprescindible deber que hay de adoptar urgentes disposiciones á fin de que el cemen-

terio de Ciriego deje de ser un páramo más ó menos peñasco.

EL GEMENTERIO DE CIRIEGO.

Bajo este mismo epígrafe publicó El Atlántico, correspondiente al jueves 19, un artículo en general bien inspirado, pero en el que se establecen afirmaciones que merecen rectificación. La delicada situación en que me hallo colocado respecto de este asunto; la circunstancia de hallarse actualmente el negocio no solo sub iudice, en la verdadera acepción de la palabra, sino también pendiente del informe de tres respetabilísimos señores letrados, son fundamentos bastantes para que no entre por mi parte en apreciaciones de determinada índole.

Mas en el artículo á que me refiero se afirma que se cometió una equivocación garrafal replanteando al Cementerio en el sitio donde está emplazado; que se halla disparatadamente lejano de la ciudad; que se cometió un error; que el terreno es mitad arenal y mitad peñasco.

Importa al mejor esclarecimiento de las cosas recoger estos cargos, que, de ser fundados, habrían de afectarme indudablemente y responderlos breve, pero claramente, ya que en otra ocasión he de hacer que la población entera conozca mas al detalle toda la historia de este añejo y enojoso asunto.

La distancia, que el ATLANTICO llama disparatada, que separa el Cementerio de la ciudad, no es hija del capricho del Excelentísimo Ayuntamiento, ni tampoco debida á la voluntad de sus funcionarios, pues ni uno ni otros la determinaron. Las leyes que regulan estos delicados servicios públicos ordenan que los cementerios se emplacen á dos kilómetros cuando menos de toda población ó caserío y en dirección opuesta á los vientos generalmente predominantes en la localidad; de suerte que cumpliendo ese precepto higiénico del legislador, era necesario emplazar la nueva necrópolis en el sitio que ocupa ó en otro semejante, aproximándole á la costa. Así lo informó la Junta Provincial de Sanidad que determinó aquel paraje y así lo acordó el Ayuntamiento, atemperándose una y otra Corporación al mandato del legislador y á los consejos de la ciencia.

En el término municipal de Santander, tal y como es la condición de su territorio y de su población, no existe otro punto que el elegido para el emplazamiento de la necrópolis ó cualquiera otro en idénticas circunstancias, próximo á la costa y en la extensión comprendida entre Cabo Mayor y Bezana. Así pues ese disparate de la distancia, tenemos que atribuirle á la ley de un lado y á la manera de ser de nuestra población de otro.

Se supone cometida una equivocación garrafal; se atribuye un gravísimo error por el hecho de haber aparecido en el subsuelo del Cementerio algunas partes cubiertas de roca. Como si no existieran en el antiguo Cementerio de San Fernando; (Como si no existieran también en el sitio señalado, y no por mí, para el nuevo Cementerio de Cuelo) Pero en el mismo artículo que origina estas explicaciones está contestado ese aparente cargo, pues en uno de los párrafos dice textualmente el articulista: «y tampoco es de olvidar que en ciertas obras de alguna extensión que se efectúan en el término municipal de Santander, lo mismo en Molledo que en la Albericia, es probable que se encuentren rocas á poco que se profundice el terreno, por estar constituido su subsuelo por una caliza cavernosa.

Si, señor Director esa es la verdad, y por lo mismo que es la verdad, no pudo sorprender á nadie que en una área de 50.000 metros cuadrados (unos 333 carros de tierra) que es la que ocupa el Cementerio, resultase menos de una quinta parte del subsuelo con rocas calizas, porque desde ahora puede retarse al articulista y á quien más quiera recoger el reto, á que busque y encuentre una extensión como aquella y sobre todo en las proximidades de la costa (en donde ya hemos dicho que era de imprescindible necesidad emplazar el nuevo Cementerio) sin contener rocas en mayor ó menor porción, siempre probablemente en mayor proporción, que las existentes en Ciriego.

Si el articulista conociera las interioridades del pleito sostenido contra mí sobre este asunto, sabría que allí está probado hasta la saciedad que se había previsto la existencia de esa roca, aunque sin poder determinar exactamente su cantidad, y que tan se había previsto, que estaba estudiado el medio de ir extrayéndola paulatinamente, sin gasto pa-

ra el Ayuntamiento y aun bien en beneficio suyo, hasta el punto de haberse negado por la Alcaldía autorización á un contratista, que entonces pretendió extraer varias cantidades de ella por su cuenta, para invertirla en obras.

No existe por tanto ni esa pretendida falta garrafal, ni ese visible error, porque á cualquiera parte donde el Ayuntamiento hubiera acudido para emplazar el cementerio, hubiese tropezado con idénticos obstáculos; y como eso no estaba en la mano del hombre la posibilidad de evitarlo, y como además ni era ni es una dificultad tan grande ni mucho menos como se ha querido apasionadamente suponer, de aquí que el suceso no tenga nada de anormal, ni de extraordinario, ni de imputable como cargo á persona ni á Corporación alguna.

Porque el problema para concretarle más, y para que le entienda el menos avisado, es éste: «Había precisión de emplazar el cementerio á dos kilómetros cuando menos de toda población ó caserío? Si, porque lo manda la ley y lo aconseja la ciencia. ¿Había que emplazarle con relación á los vientos predominantes de ordinario en la localidad? También por las mismas razones. ¿Era según estos precedentes necesario fijarse en la costa al Norte de Santander? Sin disputa; tanto por aquellas razones, cuanto porque en otra orientación no hay terreno para una construcción como aquella. Fijada ya como impuesta por la ley, y por la necesidad esa orientación; ¿es posible encontrar un área de 50.000 metros cuadrados sin que contenga una parte proporcional de roca? No; lo puede comprobar cualquier profano á la simple vista; lo corrobora el mismo articulista, y desde luego puede retarse á quien quiera probar prácticamente lo contrario. Pues si todo esto es verdad, ¿donde está el error, donde la falta garrafal?

En cuanto á la calidad del terreno ocurre otro tanto por las mismas razones; esto aparte de que el de Ciriego es muy aceptable según la Junta de Sanidad, según los análisis químicos y superior al de Cementerios de otras poblaciones.

Verdad es que aquello parece un páramo triste y desconsolador; pero ¿qué ha de parecer una extensa sierra, sin otra obra de pavimentación y exornado que las tapias que la cierran y los edificios oficiales? Hubiérase terminado la obra; hubiéranse ejecutado las de saneamiento y ornato; hubiéranse hecho planteamientos cual se describen en la memoria que acompañé al proyecto; hubiérase consentido la construcción de mausoleos en las manzanas de aquella urbe mortuoria, y la opinión de muchos que ha podido ser extraviada por el abandono en que yace aquel santo y respetable lugar, sería bien distinta ciertamente.

Anhele que de una ú otra manera se resuelva pronto y definitivamente esta añeja cuestión, y entonces ofreceré á la opinión pública todos los antecedentes que sirvan para formar juicio exacto de las cosas y contestar de una vez á todos los irritantes ataques, ofensas y mortificaciones injustas, que con este motivo se me han dirigido.

Anticipo á V., Sr. Director, las más expresivas gracias por la inserción de este comunicado y me ofrezco á la vez su atento S. S. Q. B. S. M.—Arquitecto, C. Pérez de la Riva. Santander 20 de enero de 1888.

SECCION MERCANTIL.

Habana 14. Azúcares: Centrifugas, polarización 96, á 6 1/2 reales arroba; Mascabados á 5 1/4 ídem ídem. Cambios sobre Londres: 21 por 100 premio.

DESDE PARIS.

18 de enero de 1888. Sr. Director de EL ATLANTICO. A pesar de que en este Paris las impresiones, de cualquier orden que sean, son poco duraderas, hay que confesar, por lo que aquí se vé desde hace tres días, que el asunto relativo á los conflictos del Ayuntamiento con el gobierno dará mucho fuego, y todo hace prever que durante largo tiempo ha de ser el tema de discusión predilecta de los políticos, particularmente de los que militan en diversas fracciones, del partido republicano. En la votación que se verificó el lunes se echó de ver, de una manera clara y explícita el sistema de oposición del grupo oportunis-

ta á todas las soluciones que tiendan á la concentración republicana. Nada más evidente. Una de las proposiciones, (la que fué votada en definitiva), en cuya virtud se invitaba al Gobierno á aplicar simplemente las leyes y á instalar de oficio la prefectura en el «Hotel de ville», con todo y con envolver en su último párrafo, un voto de confianza en favor del Gobierno, fué rechazada por el grupo que dirige Mr. Ferry, y más tarde se ha visto, hecho el recuento y el análisis de la votación, que todos los diputados del grupo habían votado en contra, uniéndose sus sufragos con los de la derecha monárquica. De aquí las vivas discusiones que se han entablado en la prensa. Los periódicos que representan el elemento izquierdista de la Cámara, después de echar en cara á los oportunistas esa política de obstrucción y de negaciones que los coloca en situación de malos colaboradores de la derecha, no ocultan, por otra parte, su satisfacción, pues entienden que, obrando los oportunistas de esta manera, han descubierto claramente sus intenciones y sus tendencias ante el país, que en lo sucesivo sabrá á que atenerse respecto á la significación verdadera del ideal perseguido por los amigos de Mr. Ferry.

Rusia y Francia.

Segun telegramas recibidos hoy de San Petersburgo, la prensa y la opinión continúan siguiendo con interés todos los sucesos que se desarrollan en Francia. Ultimamente se ha comentado la reelección del presidente de la Cámara Mr. Floquet en un sentido altamente benévolo y que indica las simpatías de que dicho personaje goza en el imperio á pesar de la leyenda que se forjó tiempo atrás para malquistar á Rusia contra Francia en el caso de que Mr. Floquet fuese encargado de formar gabinete.

El conflicto con el gobierno italiano.

Desde hace algunos días está dando mucho juego la cuestión surgida á consecuencia de la violación de domicilio ocurrida en Florencia en casa del cónsul francés. A propósito, creyendo que la cosa carecía de importancia (dadas las explicaciones que se cruzaron en el primer momento) no habíamos querido decir de ello una palabra. Ahora resulta que el asunto no solo no está terminada satisfactoriamente, sino que amenaza degenerar en un verdadero conflicto.—Las comunicaciones diplomáticas se suceden todos los días, pero las satisfacciones del gobierno italiano no vienen, y todo hace temer que el maquiavélico Mr. Crispi—protegido y tal vez aguijonado por Bismark; que le guarda las espaldas—no busca otra cosa que malquistarse seriamente, con el gobierno francés, cuya paciencia en esta cuestión empieza á tener ya todos los caracteres de la debilidad.

«L'intransigeant» de hoy publica un enérgico artículo suscrito por Rochefort, mofándose de Mr. Flourens, ministro de Negocios extranjeros por sus contemplaciones. Mr. Rochefort quiere cortar por lo sano y propone que se pase al embajador de Italia la nota siguiente: «Si en el término de tres días el asunto del juez de paz de Florencia no se ha ventilado á satisfacción de nuestro honor, serán expulsados todos los italianos que residen en Francia.»

De Roma telegrafían con fecha de hoy que continúan las negociaciones diplomáticas para llegar á una buena inteligencia en este asunto, y que un periódico apunta la idea de que Francia llamará á su embajador Mr. de Mouly en el caso de que pasado mañana, como se teme, se repita por el juez Tosini la violación del domicilio y del archivo consular.

El conflicto austro-ruso.

Las impresiones que se reciben de la capital de Austria soy hoy, como eran ayer, cada vez más sombrías y alarmantes. El silencio absoluto que guarda Rusia—digan lo que quieran los que atribuyen al czar recientes declaraciones en sentido pacífico—causa en Viena vivísimas inquietudes, que se van manteniendo á cada momento á medida que van recibiendo nuevas noticias acerca del incansable movimiento de las tropas rusas en Polonia.

Con todo, en los círculos políticos las cosas son examinadas con más sangre fría y se discuten con relativa calma todas las eventualidades de paz ó de guerra que se vislumbran en lontananza. Consultado sobre este punto un importante personaje oficial, ha emitido últimamente las siguientes apreciaciones:

«Estamos al corriente de los preparativos que pretende operar en la guarnición y fortificación de sus fronteras del Este. No obstante, nuestros informes prueban igualmente que Rusia necesita seis meses—ótras dicen un año—para hallarse en estado de embarcarse» en una empresa que pueda ponerla en frente de los ejércitos de Austria, Rumania, y Turquía reunidos, para no hablar de Alemania. Nosotros estaríamos desde ahora en el derecho de atacar á los rusos sin esperar á que estén ó no prestos para la lucha; pero el emperador Francisco José, cuya conducta y cuya política aprueban los primeros ministros de ambas fracciones de la monarquía, no quiere en modo alguno que Austria represente el papel de agresor, antes bien entiende que debe esperar el curso de los acontecimientos en la confianza de que en definitiva podrá evitarse la guerra, por más que esta confianza se funde en una base extremadamente débil.»

La enfermedad de Kronprinz.

Telegrafían de San Remo en fecha de ayer: «El estado del príncipe imperial se ha agravado súbitamente. La extinción de la voz es completa. El príncipe come solo y desde ayer no ha salido de sus habitaciones. Su buen humor habitual y la confianza de estos últimos días parecen haberle abandonado.»

El Corresponsal.

COTIZACIONES.

Table with columns: BARCELONA, MADRID, BOLSIN, and various market rates for different goods and currencies.

Table with columns: SOCIEDAD DE LOS AMIGOS DE LOS POBRES, and rates for various services and goods.

El día 23 del corriente, á las diez de su mañana, tendrá lugar la subasta pública para el arrendamiento de la TIENDA ASILO, en cuyos locales está de manifiesto el cuadro de condiciones á que aquel acto debe ajustarse.

VACUNA ANIMAL (COW-POX) del Instituto Suizo. Obtenida bajo la inspección oficial de una comisión de médicos de los diferentes cantones, y con la vigilancia del médico encargado de la Dirección de Sanidad pública de Ginebra. El objeto de este Instituto es facilitar, por medio de los representantes que tiene en todos los países, vacuna animal reciente y de procedencia garantizada; para lo cual los animales que dan vacuna son enviados al mata

Advertisement for PINILLOS SAENZ Y C.A. featuring a ship illustration and text about shipping routes to Cadiz and Barcelona.

Advertisement for La Bandera Española, Linea de vapores correos-españoles, listing routes to Cuba and other destinations.

Advertisement for ALMANAQUE-INDICADOR DE EL ATLANTICO PARA 1888, priced at 3 PESETAS, with subscription information.

Advertisement for JUNTA DE LAS OBRAS DEL PUERTO DE SANTANDER, including details about a public works project and a subasta.

Advertisement for HANNOVER, shipping agent, offering services for passengers and cargo to various ports.

Advertisement for VINOS TINTOS, featuring 'EXCELENTISIMO SEÑOR MARQUÉS DE RISCAL' and 'HUDSON & VAN SPEEHL MERCHANTS'.

Advertisement for CHOCOLATES LA MONTAÑESA, highlighting 'ESPECIALES DE G.A.S.' and 'CLASES SUPERIORISIMAS'.

dero en cuanto esta ha sido recogida, y la vacuna se envia solo cuando los organos del animal estan completamente sanos.

DEPOSITO: Farmacia del Dr. Hontañon. HERNAN-CORTÉS, 2.

ALGANCE TELEGRAFICO-POSTAL.

Paris 19.

Los rumores de crisis ministerial y de disolución de la Cámara de diputados, siguen á la orden del día.

Con este motivo se habla del programa del señor Floquet, que tiene por objeto impedir que el partido republicano viva condenado á la esterilidad y á la impotencia.

Para evitarlo, el presidente de la Cámara quiere que los republicanos se ocupen menos de los procedimientos políticos y un poco más de la política práctica.

Muchos son los diputados y senadores que piensan así, y por lo tanto, la idea de un gabinete conciliador gana terreno.

Si no se llega á este resultado, la disolución de la Cámara será inevitable.

NuevaYok 19.

Las noticias que se reciben respecto de las desgracias ocasionadas por el rigor de la estación en varios puntos del Norte de los Estados Unidos, son verdaderamente horrosas.

Envueltas por una tempestad de nieve han perecido más de 200 personas.

Un grupo numeroso de niños que regresaban á sus casas desde la escuela, fué sor-

prendido por una ventisca, quedando todos sepultados y muertos entre la nieve.

Panamá 19.

Las últimas noticias de la República de Chile anuncian que ha disminuido notablemente la epidemia cólerica, que tantos estragos ha causado en aquel país.

Roma 19.

Un despacho oficial de Massanah anuncia que el general San Narzano que manda el ejército italiano de operaciones en Abisinia, ha operado un reconocimiento hasta Sahatisin notando la presencia del enemigo.

Tal es el rigor con que los espías y las precauciones que adoptan para ocultar sus movimientos, que un despacho de Massanah confiesa que nadie sabe donde se encuentra el ejército de Ras-Alula, si bien hay motivos para sospechar que este célebre caudillo prepara una sorpresa á los italianos.

Estos prosiguen con mucha cautela su movimiento de avance.

Viena 19.

Los despachos oficiales de Sofía niegan el fundamento de las noticias pesimistas que respecto de la situación de Bulgaria circulan en Europa.

Dice que el príncipe Fernando, se afianza cada día más y más, que cuenta con las simpatías del país y que está resuelto á no ceder á las intimaciones del extranjero.

Con motivo de su viaje á Rumania acompañado de su madre la princesa Clementina se le prepara grandes ovaciones en aquella Comarca,

Londres 19.

El Banco de Inglaterra ha bajado hoy su descuento á 3 por 100.

Paris 19.

El Presidente del Consejo de Ministros señor Tirardo ha declarado que acepta para el lunes próximo el debate sobre los presupuestos y demás leyes económicas. Está firmemente resuelto á mantener su proyecto que discrepa del dictamen de la comisión, pero todavía no ha manifestado claramente su propósito de declararlo cuestión de gabinete.

F.

(Prohibida la reproducción de estos telegramas en los periódicos no suscritos á la «Agencia Fabra».)

TELEGRAMAS.

SERVICIOS ESPECIALES DE «EL ATLANTICO»

Madrid 20.—11 n.

Esta tarde se produjo en el Congreso un ruidoso incidente motivado por las palabras que en la sesión de ayer pronunció el diputado señor Azcárate, diciendo ser falso el decreto por el que se absolvió al coronel de orden público señor Oliver, con motivo de

los sucesos de la Universidad de Madrid, ocurridos el día de Santa Catalina.

Contestando á estas palabras del señor Azcárate dijo el señor Cánovas del Castillo que la falsedad estaba de parte de quien aseveraba las cosas sin probarlas.

Molestado el señor Azcárate por el dicho del señor Cánovas, pidió que se escribieran sus palabras.

Intervinieron en sentido conciliatorio los señores Martos, Castelar, Romero Robledo, Sagasta, Pedregal y Villaverde, invirtiéndose en dicho incidente toda la tarde, y demostrando poca habilidad el presidente de la Cámara para cortarle.

Por fin, á excitaciones de dichos señores se acordó que el señor Martos resolviera la cuestión surgida entre ambos diputados.

Madrid 20.—11:45 n.

En el Senado terminó la interpelación del señor Antequera al ministro de Marina, continuando la discusión del Jurado.

El Gobierno italiano ha enviado refuerzos á Massanah (Abisinia) para aumentar el contingente de aquel ejército en previsión de un ataque por las considerables fuerzas de que dispone Ras-Alula.

Madrid 21.—12:30 m.

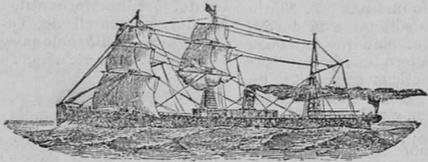
Considérase en París inevitable una crisis ministerial por los asuntos de Hacienda, creyéndose que se planteará en la semana próxima.

Madrid 21.—2:15 m.

En Sanghai (China) ha ocurrido una espantosa catástrofe. Hallábanse unos 4.000 obreros ocupados en las obras de encanalamiento del río Amarillo, cuando se vieron sorprendidos por una gran avenida siendo arrastrados por las impetuosas y turbulentas aguas, pereciendo ahogados casi todos. La inundación ha ocasionado inmensos perjuicios destruyendo multitud de pueblos.

No es un tinte el aceite de Serrallo que en unión de la Jerezalina anunciamos en otro lugar, es, si, un maravilloso regenerador, que paulatina é insensiblemente va devolviendo su primitivo color al cabello cansado, sin matar su brillo, sin producir reflejos desagradables y sin manchar la ropa ni la piel; si á esto se agrega que para su aplicación no necesita el cabello de preparación alguna, se comprenderá porqué estas dos especialidades van adquiriendo fama universal.

VAPORES-CORREOS FRANCESES



VIAJES RAPIDOS

A LA HABANA Y VERACRUZ.

El 22 de Enero saldrá de este puerto el magnifico vapor de 3.600 toneladas, nombrado

LAFAYETTE,

CAPTAN NOUVELLON.

Admite carga y pasajeros, para los que tiene espaciosas cámaras, y grandes instalaciones para los pasajeros de TERCERA CLASE.

A BORDO HAY COCINEROS Y CRIADOS ESPAÑOLES.

SE DA PAN FRESCO Y VINO TODOS LOS DIAS A LOS PASAJEROS DE 3.ª

Seguendo los servicios establecidos anteriormente, el 27 saldrá

PARA COLON Y ESCALAS,

con combinación para todos los puertos del Pacífico, el vapor de 4.200 toneladas y 3.700 caballos de fuerza,

CANADÁ,

CAPTAN PADEL.

Del 11 al 13, para BURDEOS Y EL HAVRE, el

CANADA,

y el 29 para SAINT NAZAIRE, el

WASHINGTON,

Esta Compañia asegura las mercancías que se embarcan en sus vapores previniéndolo previamente.

Para mas informes, dirigirse á su Consignatario en Santander, Muelle, 30

FLOR DE RAMILLETE DE BODAS, para hermohear la Tez.



Por medio de la aplicación de la Flor de Ramillete de Bodas al rostro, hombreros, brazos y manos, se obtiene hermosura fascinante, esplendor incomparable y la encantadora fragancia del lirio y de la rosa. Es un líquido lacteo y higiénico, y no conoce rival en todo el mundo en crear, restaurar y conservar la belleza.

Véndese en las Peluqueras, Perfumerías y Farmacias Inglesas. Fábrica en Londres, 214 & 116 Southampton Row; y en París y Nueva York.

En Santander: Juan Alonso, calle de la Blanca; Dr. Ordóñez, calle del Martillo.

¡NO MAS CANAS!

ACEITE DEL SERRALLO

Unico restaurador infalible para devolver progresivamente al cabello su primitivo color; no contiene la menor partícula de nitrato de plata, no mancha la ropa ni la piel.

LA JEREZALINA.

Tintura instantánea para el cabello y la barba, superior á cuantas del mismo género se conocen.

Preparados únicamente por Prudencio López, Santa María, 2, Jerez de la Frontera. Se vende en la peluquería de D. Teodosio Saenz, Hernán Cortés, 2.

LA PETITE GIRONDE

ES EL PERIÓDICO DE FRANCIA QUE ADELANTA MÁS las noticias para España.

La suscripción cuesta 2,50 pesetas al mes en toda España, haciéndose directamente en la librería de D. Manuel Antonio de Arribas, en San Sebastian.

MOTORES HIDRAULICOS.

Desde la fuerza de 50 caballos, hasta lo justo para el servicio doméstico y movimiento de pequeños talleres.—Darán razón en esta imprenta.

LA INDUSTRIAL FABRICA DE

MOSAICOS VENECIANOS, BALDOSAS de relieve para aceras públicas, cemento y cal hidráulica por mayor y menor.—Se remiten catalogos.

V. Valderrama y C.ª, Santander.



De omnibus chocolati classibus, illa R.R. PP. Sancti Benedicti, vera est ac precipua.

Los exquisitos chocolates de los RR. PP. Benedictinos no tienen rival. Elaborados por un sistema especial que hasta hoy es un secreto, puede afirmarse son, el mejor más nutritivo y agradable de los alimentos.

Basta probarlos una sola vez, para darles la preferencia sobre todas las clases conocidas.

En cada paquete se acompañan instrucciones en latín y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de todas las poblaciones de España á los precios de 2, 2.50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

De venta: Confitería Gaditana, Rupalacio 5 y Muelle 16.

GOYTIA HERMANOS.

Vino de Jerez exento de alcohol de industria y de otras sustancias que no sean los componentes naturales de vino.

Analizado por el Dr. Cagigal.

PUNTOS DE VENTA.

Los principales almacenes, ultramarinos y confiterías.

TURBINAS,

Se construyen del sistema FONTAINE con punto superior y con todos los adelantos modernos, para utilizar mejor los saltos de agua.

Para la instalación de cada turbina se hace un estudio especial, para obtener el mejor resultado en cada caso. Se darán referencias de turbinas construídas y se remitirán listas de precios á quien las solicite.

FUNDICIÓN Y TALLERES DE CONSTRUCCIÓN de EDUARDO L. DÓRIGA. SANTANDER.

Enfermedades del Pecho

JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL de GRIMAUULT y C.ª, Farmacéuticos en PARIS

Este Jarabe, universalmente recomendado por los facultativos, es de gran eficacia en las Enfermedades de los Bronquios y del Pulmón; cura los Resfriados, Bronquitis y Catarros más tenaces, cicatriza los tubérculos del Pulmón de los Tísicos y suprime los ataques incasantes de tos que desesperan á los enfermos. Con su influencia, cesan los Sudores nocturnos y el enfermo recobra rápidamente la salud.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

LA FONCIERE.

COMPANIA DE SEGUROS Contra los riesgos de trasporte y accidente de todas clases.

CAPITAL SOCIAL

25.000.000 DE PESETAS.

Agente en Santander: D. Manuel de Cabrero, calle del Arcillero, núm. 6.

TENIA



TENIA

TENIA Ó SOLITARIA

Se expulsa en 2 ó 3 horas, tomando LAS CAPSULAS TENIFUGAS de MORENO MIQUEL. Arenal, 2, Madrid, y principales farmacias. 60 rs. frasco, y por 65, se remite certificado á provincias.

Lombriz solitaria ó TENIA.

Es verdaderamente asombroso el número de individuos atacados de este anélido sin que hasta hoy pueda decirse de un modo seguro la causa de su desarrollo. Hasta hace muy pocos años era considerado como un caso raro encontrar una persona que padeciese esta lombriz, debido esto á los pocos estudios que sobre ella se habían hecho. Hoy está evidentemente demostrado que su existencia es muy general, y que en un mismo individuo pueden existir, no una sinó varias tenias, pues entre las numerosas curaciones obtenidas con la nueva medicación del señor Moreno Miquel, figuran muchos casos en los que una misma persona ha arrojado varias, entre las que podemos citar una joven, vecina de Chamberí que arrojó once tenias con sus respectivas cabezas en el mismo día. Como verdadero y seguro tenicida, no se conoce otro más rápido ni mejor que las Capsulas Tenifugas de Moreno Miquel, medicamento prescrito por los principales médicos como el más eficaz, inofensivo y de pronto resultados, pues á las dos horas de haber tomado las cápsulas el enfermo se ve libre de la tenia sin haber experimentado la menor molestia. Los síntomas generales que hacen sospechar su existencia son: «Semblante unas veces pálido, color de plomo, otras encendido; dolor de cabeza casi continuo; ojos pesados, ojerosos y brillantes; sueño intranquilo; constipados frecuentes; aliento fétido y rechimiento de dientes; nárices con picazón y á veces con hemorragia, apetito irregular, unas veces voraz y otras nulo; tos seca y espasmódica; náuseas; vómitos y dificultad de pronunciar las palabras; ruido en los oídos bastante frecuente; palpitaciones de corazón; convulsiones; vientre duro é hinchado; ruido en el estómago hacia el lado izquierdo, etc.»

Todos estos síntomas son los más generales. En algunos casos, sin embargo, las lombrices y tenias existen sin manifestarse, hasta el punto de desconocer el paciente su existencia. No es posible, pues, determinar fijamente que sean aquellos síntomas originados por el mencionado anélido, sin que previamente se arroje algún anillo ó trozo más ó menos largo de ellas. En los casos en que espontáneamente no se desprenda algo de ella, se hace preciso el uso de las Píldoras Exploradoras Tenifugas de Moreno Miquel con las cuales, si existe la tenia, se arroja casi siempre alguna pequeña porción, siquiera sea un anillo. Aconsejamos, pues, en los casos dudosos, el uso de estas píldoras, que son á la vez purgantes y depurativas, por lo cual sustituyen con ventaja á cualquier otro purgante.

Para la expulsión de las lombrices intestinales, y que tan propensos son, sobre todo los niños, recomendamos las Grageas Vermifugas de Moreno Miquel, medicamento eficazísimo y agradable, por lo que lo toman sin repugnancia hasta los niños de más corta edad.

Precios de estos medicamentos en España: Cápsulas tenifugas, 15 pesetas frasco; píldoras exploradoras, 1 id. caja; grageas vermifugas, 1,25 id. id.

Por mayor.—Madrid, Moreno Miquel, Arenal, 2; Alcaráz y García, Tetuan, 51.—Barcelona, Hijos de Vidal y Rivas.—Habana: D. José Sarrá.—Manila: D. Tomás Torre Perona, Botica de San Gabriel.—Santander, Sres. Pérez Molino y Compañía.—Se encuentran tambien en todas las principales Farmacias de España y extranjero.—Prospectos gratis.

COMPAÑIA COLONIAL.

PROVEEDORA EFECTIVA DE LA REAL CASA.

chocolates, acreditados cafés.

26 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

y para su director,

LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR

EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS EN 1878.

TES, TAPIOCA, SAGU,

BOMBONES FINOS DE PARIS.

Depósito general: Calle Mayor, 18 y 20.—Sucursal: Montera, 8, y en todas las tiendas de comestibles de España.

UNICIDA Y BLANQUADO

BLANCA, 17. CAMISERIA A LA MEDIDA—CORBATERIA. BLANCA, 17

NIJOLIA I BLANQUADO

Géneros de punto de algodón, hilo y seda.—Lencería. Especialidad en canastillos para bodas.—Novedades en géneros para verano.

CALLE DE LA BLANCA, NUMERO 17.